



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (en adelante, el comité).

En este acto comparecen por si o debidamente representados todos los miembros del comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto las siguientes personas: L.A.F. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, M.R.H. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Anais Deneff Flores Adame, Lic. Earl William James Barousse, M.C. Cecilia Dozal Huizar, M.D.F. Cesarea Acosta Solis, en sus caracteres de Presidenta, Secretario, Vocales, Asesora Jurídica, respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así como el Lic. Omar Elías Assad Chávez, Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y como invitada de la Secretaría de la Función Pública la Lic. Alejandra Flores Legarreta.

Siendo la hora y fecha señaladas en la convocatoria y establecidas en las bases, se da inicio al acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Presencial número ICHD/LPP/04/2025 relativas a la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO MANUEL L. ALMANZA" lo anterior con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los servicios de este procedimiento.

De conformidad con el artículo 33 del reglamento de la "LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este proceso.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia de los licitantes que se encuentran presentes:

PARTICIPANTE	NOMBRE DE QUIEN COMPARECE
FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.	RUDIER LÓPEZ MATÍAS
MARTÍN OCTAVIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
LUIS JAIME IGUADO ARGUELLES	

Acto continuo como lo mencionan las BASES del presente procedimiento, en el apartado III.2 Junta de aclaración a las bases, se tenía como fecha y horario límite para recibir las dudas de los licitantes las 10:30 horas del veintidós de mayo del presente año, en consecuencia se hace constar que se recibió un correo electrónico del C. Luis J. Iguado a las 16:36 horas del día 22 de mayo del 2025, por lo tanto, en atención a las bases rectoras de este procedimiento en este acto se le hace saber que no se responderán sus preguntas por encontrarse en el supuesto del apartado

Handwritten signatures and a circled number '1' on the right margin.



III.2 Junta de aclaración a las bases que en lo conducente establece que no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo establecido, todas debieron ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Acto continuo la Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA ACLARACIÓN. Relativa a la referencia para el pago del Costo de Participación en la Licitación.

DICE: "El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario al convenio 5685 a nombre del INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA de la Institución bancaria denominada Banco Santander (México), S.A, con la referencia BASESSIEAALMAN1".

DEBE DECIR: "El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario al convenio 0005685 a nombre del INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA de la Institución bancaria denominada Banco Santander (México, S.A) con la referencia BASESEQALMAN231.

Una vez concluidas las aclaraciones de la convocante se da paso a responder las dudas de los licitantes que en los términos de las bases rectoras de este procedimiento y cuyas dudas son procedentes para su contestación son las siguientes:

- El licitante FLUOTEC, S.A.P.I DE C.V., presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

Pregunta 1.- VI- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTOS 34 Y 35

34 certificado vigente ISO 9001:2015 sistema de gestión de la calidad otorgado al fabricante de las luminarias, únicamente para aquellos licitantes que participen en la partida 1

35 certificado vigente ISO 14001:2015 sistema de gestión AMBIENTAL otorgado al fabricante de las luminarias, únicamente para aquellos licitantes que participen en la partida 1

Se solicita a la convocante indicar si estos certificados deberán presentarse en Original y copia simple para cotejo.

Respuesta: Si, se presentan en original y copia simple para su debido cotejo.

Pregunta 2.- VI- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO 11, 12, 15 y 30

11 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.

12 Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente, expedida por la Oficina de Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.

15 Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e Infonavit exhibiendo opinión positiva emitida por el IMSS y por el propio Infonavit

30 Presentar documento vigente emitido por la Secretaría del Trabajo y previsión Social de su inscripción del Padrón ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) 2025.

Se solicita a la convocante mencionar si la vigencia de estos documentos puede ser de este mes de Mayo?

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Respuesta: Si, se pueden presentar con vigencia al mes de mayo del 2025.

Pregunta 3.- XI -PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega de los bienes de la partida 1, subpartida 1.2 suministro e instalación de pantalla a 12 semanas posteriores a la firma del contrato, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No, no es posible ampliar el tiempo de entrega, toda vez, que se requieren los bienes instalados y operando, antes de un evento deportivo programado para efectuarse los primeros días del mes de agosto 2025.

Pregunta 4- ANEXO UNO

Con relación al anexo uno, propuesta técnica, partida 1, subpartida 1.2 suministro e instalación de pantalla, se solicita a la convocante indicar si la estructura para la fijación de la pantalla de leds solicitada será proporcionada por la convocante o por terceros, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta cualquier material necesario, conforme al apartado 1.2.4 de la misma subpartida 1.2 "Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del sistema de pantalla de leds de exterior pitch 5.0mm de medidas 6.72x3.84 metros, incluyendo herramienta especializada y materiales misceláneos".

Pregunta 5- ANEXO UNO

Con relación al anexo uno, propuesta técnica, partida 1, subpartida 1.2 suministro e instalación de pantalla, se solicita a la convocante indicar si la alimentación eléctrica para la pantalla de leds solicitada será proporcionada por la convocante o por terceros, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Este Instituto, cuenta la suficiente capacidad en la subestación eléctrica para la alimentación de la pantalla, adicional a ello se cuenta con "el levantamiento y estudio de cargas de servicios y cableados", que determina que existe la capacidad de alimentación eléctrica adecuada para soportar los bienes solicitados, sin embargo, el licitante al ofertar los bienes puede incluir en su cotización, cualquier aditamento o material que considere necesario para cumplir con lo establecido por la convocante en la partida 1, en especial en el apartado 1.2.4 de la misma subpartida 1.2 "Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del sistema de pantalla de leds de exterior pitch 5.0mm de medidas 6.72x3.84 metros, incluyendo herramienta especializada y materiales misceláneos".

Pregunta 6.- ANEXO UNO

Con relación al anexo uno, propuesta técnica, partida 1, subpartida 1.2 suministro e instalación de pantalla, se solicita a la convocante indicar si en nuestra propuesta debemos considerar fibra óptica para el envío de señales hacia la pantalla de leds desde donde se ubicará el control de la pantalla o si esto será proporcionado por la convocante o por terceros?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta la fibra óptica, así como, todos los elementos necesarios para el envío de señales hacia la pantalla de leds desde donde se ubicará el control de la pantalla.

- El licitante MARTÍN OCTAVIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ presentó en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

Pregunta 1.- En la partida número 1 en la subpartida 1.1, donde especifica la instalación en la cabina, se requieren las salidas eléctricas para las bocinas en el área de la cabina: ¿Será proporcionado o se tiene que cotizar?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta cualquier material necesario, conforme a al apartado 11.9 de la misma subpartida 1.1 "Instalación, interconexión, pruebas, puesta en marcha y ajustes finales del sistema de sonido, incluye capacitación en la operación del sistema para el personal designado por el usuario (máximo 3 personas 8 horas)."

Pregunta 2.- En la partida número 1 en la subpartida 1.2, se requieren las salidas eléctricas donde se colocará la pantalla led: ¿Será



proporcionada por el estadio o se cotizará?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta cualquier material necesario, conforme al apartado 1.2.4 de la misma subpartida 1.2 "Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación del sistema de pantalla de leds de exterior pitch 5.0mm de medidas 6.72x3.84 metros, incluyendo herramienta especializada y materiales misceláneos".

Pregunta 3.- Las vallas donde se colocan las colchonetas, hay secciones en mal estado: ¿se pondrá en las mismas o se tiene que reparar por parte del estadio o se cotizaran?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta cualquier bien a suministrar para sujetar de manera segura el acolchado.

Pregunta 4.- El equipamiento que viene en especificaciones de la partida 2 en la subpartida 2.0.4, no especifica el tamaño de la caja de bateo ¿Cuáles serían las medidas?

Respuesta: Las medidas son las siguientes: 3 (tres metros) por 3.50 (tres metros cincuenta centímetros) en un desarrollo de 21 metros de largo.

Así mismo se realizó una revisión detallada a la correspondencia recibida en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Instituto existiendo únicamente las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, mismas que han sido atendidas con antelación en atención al procedimiento de Licitación Pública Presencial número ICHD/LPP/04/2025 relativa a la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO MANUEL L. ALMANZA"

No habiendo más asuntos a tratar y de conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integral de las bases a la presente Licitación Pública Presencial, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, un ejemplar de la presente acta, estará disponible para su consulta en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página oficial del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la siguiente dirección www.deportechihuahua.com.mx.

Se hace constar que, no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la convocante y licitantes, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen a las diez horas con cincuenta y dos minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veinticinco, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

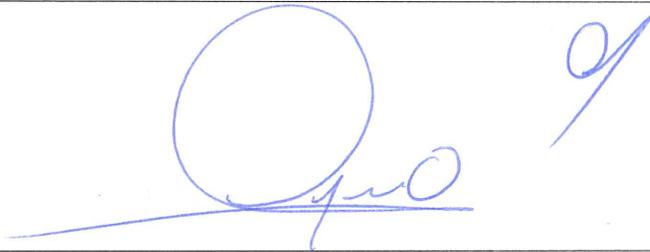
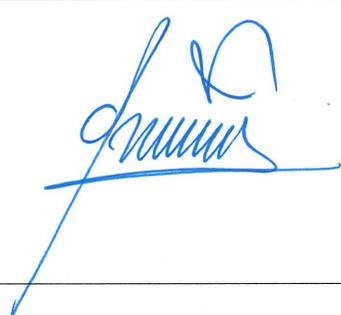
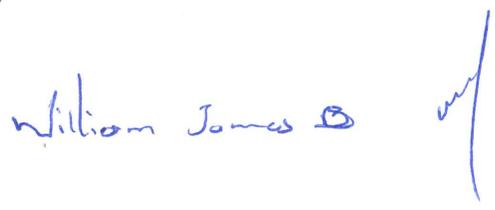
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano Presidenta	 
--	---

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

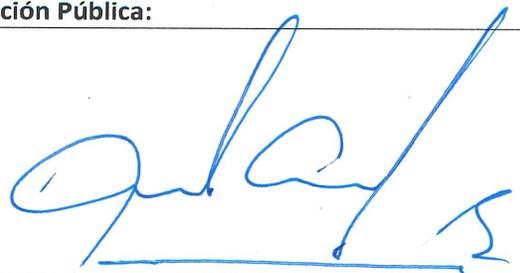


<p>Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo Secretario</p>	<p>5 </p>
<p>M.A.R.H. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz Vocal</p>	<p></p>
<p>Lic. Anaís Deneff Flores Adame Vocal</p>	<p>9 </p>
<p>Lic. Earl William James Barousse Vocal</p>	<p></p>
<p>M.C. Cecilia Dozal Huizar Vocal</p>	<p></p>
<p>M.D.F. Cesarea Acosta Solís Asesora Jurídica</p>	<p></p>



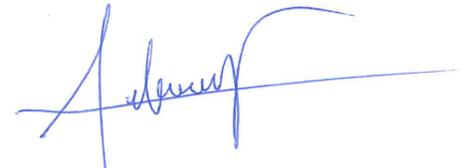


Secretaría de la Función Pública:

<p>Lic. Omar Elías Assad Chávez Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</p>	
--	--

6

Invitada

<p>Lic. Alejandra Flores Legarreta</p>	
--	--

Handwritten marks on the right margin, including a large 'X' and other scribbles.

Licitantes

PARTICIPANTE	NOMBRE DE QUIEN COMPARECE
<p>FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.</p>	 <p>C. RUDIER LÓPEZ MATÍAS</p>
<p>MARTÍN OCTAVIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ</p>	
<p>LUIS JAIME IGUADO ARGUELLES</p>	

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPP/04/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADO MANUEL L. ALMANZA" A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025.

-----FIN DEL ACTA-----